

**Empleados que no han servido plenitud ordinaria
por Febrero**

	total	Recebit	Angela Molina
Polanco	"	Recebit	Nada
Brigada	"	San Martín	Teresa Gomez
General Alvar	Polco Adams	San Nicolás	Nada
Luzuriaga	"	San Nicolás	"
Laborín	"	Tarull	"
Lujan	"	Tarull	"
Mar Chiquita - Francisco Arribas	total	Trao Arroyo	"
Melo	total	Tarull	"
Olivera	"	Valdes	"
Polanco	"	Valdes	"

Elise Ferrer

J. M. de Sta. Oña

INSPECCIÓN

Movimiento de Expedientes en Febrero

Existe el expediente dentro de 15 días	67	21
Exigidas informaciones		4
al sustanciar		2
	<u>21</u>	<u>27</u>

J. M. de Sta. Oña



PRESUPUESTO GENERAL

del Consejo y Dirección General de Hacienda y de las
Corporaciones Municipales de Distrito

M. Benito y Gómez de Arana, etc.

Art. 1º Sección Sexta uniformemente los sueldos del personal de las
Escuelas Municipales de la manera siguiente:

	en col.
	Escuela Mayor
Maestro Superior	90,00
Sub-Preceptor Superior	57,00
Ayudante	37,00
Maestro	60,00
Sub-Preceptor	40,00
Ayudante	30,00
Maestra elemental	70,00
Sub-Preceptor elemental	40,00
Ayudante	30,00
Maestra	40,00
Sub-Preceptor	30,00
Ayudante	20,00
Maestro de Maestra Infantil	50,00
Sub-Preceptor de Sub-Preceptor Infantil	30,00
Ayudante Infantil	20,00
Preceptor de Preceptor de la Escuela de Artes y Oficios	30,00
Preceptor	30,00
Secretario de Consejo de 1ª Categoría	10,00
" " " " " "	10,00
" " " " " "	10,00

Art. 2º Con arreglo a la precedente planilla de sueldos, quisiere hacer modificaciones en la forma misma las Prescripciones de las Escuelas Municipales para el año 1951.

Art. 3º En cada Escuela designada habrá un Director Superior y tantos Preceptores, Sub-Preceptores e Ayudantes como grades funcione.